PROCESO : LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

RADICADO : 2020-00185

jcsg

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Armenia Quindío

Veintidos de octubre de dos mil veintiuno

Procede el despacho a programar la audiencia con fundamento en el artículo 392, (Artículos 372 y 373) de C.G.P, dentro del presente trámite; se fija el día JUEVES VENTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por otro lado, se requiere al centro de servicios compartir el link correspondiente del expediente electrónico haciendo las advertencias contenidas en la parte motiva del auto admisorio.

Entérese a las partes litigantes y a sus apoderados en este proceso, advirtiéndoles que la no asistencia a la AUDIENCIA VIRTUAL les hará acreedores a las sanciones de ley.

En la audiencia inicial del Art. 372 ibidem, se agotarán las etapas de CONCILIACIÓN, INTERROGATORIOS, FIJACIÓN DE HECHOS Y PRETENSIONES, SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD.

En la audiencia de Instrucción y juzgamiento (Art. 373 C.G.P), se recibirán PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SENTENCIA.

Prueba parte demandante: documentales y testimoniales Prueba curador ad litem: interrogatorio demandante.

ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR LAS PARTES, SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA

NOTIFIQUESE

GLORIA JACQUELIME MARIN SALAZAR
Juez



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA QUINDÍO

## **CERTIFICO:**

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 25-10-2021

> OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA